

#965

#304

13-4-72—

Ley que asigna con el nombre de
"Elila Mena", a la Escuela Elemental
de Música de ésta ciudad.—



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm: 11248

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

19 ABR. 1972

Señor
Presidente del Senado,
CIUDAD.-

Distinguido Señor:

Pláceme informarle, que la Ley mediante la -
cual se asigna con el nombre de "Elila Mena", a la Escuela
Elemental de Música de esta ciudad, ha sido promulgada en -
fecha 13 de abril en curso, y registrada con el No.304.

Muy atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.-

JRR
ma/ecc.

Núm: 11248

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

19 ABR. 1972

Señor
Presidente del Senado,
CIUDAD.-

Distinguido Señor:

Pláceme informarle, que la Ley mediante la -
cual se asigna con el nombre de "Elila Mena", a la Escuela
Elemental de Música de esta ciudad, ha sido promulgada en -
fecha 13 de abril en curso, y registrada con el No.304.

Muy atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.-

JRR
ma/ecc.

Núm: 11248

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

19 ABR. 1972Señor
Presidente del Senado,
CIUDAD.-

Distinguido Señor:

Pláceme informarle, que la Ley mediante la -
cual se asigna con el nombre de "Elila Mena", a la Escuela
Elemental de Música de esta ciudad, ha sido promulgada en -
fecha 13 de abril en curso, y registrada con el No.304.

Muy atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.-JRR
ma/ecc.



Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

12 nota
aprobado 100
4-4-1972 lect
aprobado 100
5-4-72 lect

NUMERO: 8935

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

29 MAR. 1972

Al
Presidente del Senado,
CIUDAD.

Señor Presidente:

Me permito someter al Congreso Nacional, por conducto de ese alto cuerpo legislativo de su presidencia, el anexo proyecto de ley mediante el cual se asigna el nombre de "Elila Mena" a la Escuela Elemental de Música de esta ciudad.

He concebido dicho proyecto con el propósito de honrar la memoria de tan esforzada profesora de música, quien dedicó los mejores años de su vida a la enseñanza de este arte y al mejoramiento de la escuela en la cual laboró hasta el momento de su muerte, y fue desde muy tierna edad brillante concertista, intérprete en el teclado del piano de los más afamados compositores de la música clásica.

...../

Arch



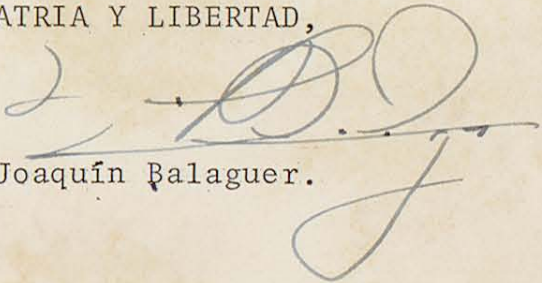
Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

- 2 -

Por las razones expuestas espero que los señores legisladores le habrán de impartir su aprobación al proyecto de ley anexo.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,


Joaquín Balaguer.



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
12 de abril de 1972

000123

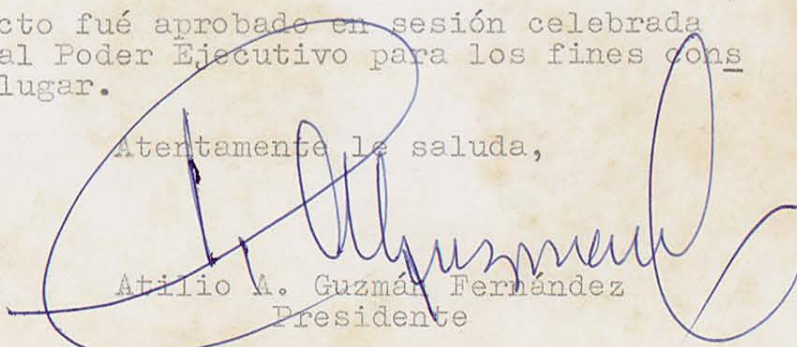
Dr. Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.01057 de fecha 5 del mes en curso, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados el proyecto de ley mediante el cual se asigna el nombre de "Elila Mena" a la Escuela Elemental de Música de esta ciudad.

Este proyecto fué aprobado en sesión celebrada hoy, y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente le saluda,


Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente

ccr

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
12 de abril de 1972

000123

Dr. Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.01057 de fecha 5 del mes en curso, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados el proyecto de ley mediante el cual se asigna el nombre de "Elila Mena" a la Escuela Elemental de Música de esta ciudad.

Este proyecto fué aprobado en sesión celebrada hoy, y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente

ccr

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA 1a Ley No.2439, sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos, de fecha 8 de julio de 1950,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1. Se asigna el nombre de "Elila Mena" a la Escuela Elemental de Música de esta ciudad.

Art. 2. Envíese a la Dirección General de Bellas Artes, para los fines correspondiente.

DADA, etc.....

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la Ley No.2439, sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos, de fecha 8 de julio de 1950,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1. Se asigna el nombre de "Elila Mena" a la Escuela Elemental de Música de esta ciudad.

Art. 2. Envíese a la Dirección General de Bellas Artes, para los fines correspondiente.

DADA, etc.....

01056

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
5 de abril de 1972.-

Señor
Dr. Joaquín Balaguer,
Honorable Presidente de la República,
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su Mensaje No.8935, de fecha 29 de marzo del año en curso y del anexo proyecto de ley mediante el cual se asigna el nombre de "Elila Mena" a la Escuela Elemental de Música de esta ciudad.

Pláceme participarle que dicho proyecto de ley fué aprobado en sesión de esta misma fecha y remitido a la Cámara de Diputados, para los fines constitucionales.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saluda a usted muy atentamente.

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.

rh.

01057

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

5 de abril de 1972.-

Señor
Dr. Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados,
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales el proyecto de ley mediante el cual se asigna el nombre de "Elila Mena" a la Escuela Elemental de Música de esta ciudad.

Este proyecto procede del Poder Ejecutivo.

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.

rh.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la Ley No.2439, sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos, de fecha 8 de julio de 1950,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY :

Art. 1.- Se asigna con el nombre de "Elila Mens" a la Escuela Elemental de Música de esta ciudad.

Art. 2.- Enviase a la Dirección General de Bellas Artes, para los fines correspondiente.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de abril del año mil novecientos setenta y dos; años 129 de la Independencia y 109 de la Restauración.

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina P. de Valenzuela.
Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Dalma M. de Franjul
Dalma Miniño de Franjul,
Secretaria Ad-Hoc.

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

72 LEGISLATURA Ord. DE 19 72

REGISTRADA AL No. 319 72
en el folio _____ del libro letra _____

No. _____ de los señores Diputados y Senadores
y Decretos votados por el Senado

y consta de _____
hojas escritas en indistintos a razón de dos

Santo Domingo de Abil 19 72

Senado

